



PROTEGIENDO CIUDADAN@S
BOLETÍN DE VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
DEL PERSONAL MILITAR

Año 2, No. 9, agosto del 2011

La Red de Defensa de los Derechos del Personal Militar CIUDADANOS PROTEGIENDO CIUDADANOS, es un colectivo conformado por el Instituto de Defensa Legal, el Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo –Desco, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Fundación ANAR, Capital Humano y Social Alternativo, Estudio para la Defensa de la Mujer –DEMUS, CMP Flora Tristán, Encuentros –Casa de la Juventud, Red Interquorum, Asociación Paz y Esperanza, Comisión de Derechos Humanos de Pucallpa, y Vicaría de la Solidaridad de Jaén, así como diversos profesionales comprometidos con la promoción y defensa de los derechos de los jóvenes que prestan servicio militar, y de las mujeres al interior de la fuerza armada.

Equipo de trabajo: Ana María Tamayo | Eduardo Toche | Tania Rosas | Marco Antonio Vélez F. | María Fernanda Castro
Diseño y diagramación: Lupe León

Presentación	3

Un nuevo periodo de gobierno: discurso del presidente Ollanta Humala y su relación con las FFAA.	4

Cambios en el sector defensa y la conformación de la Comisión de Defensa y Orden Interno 2011-2012	5

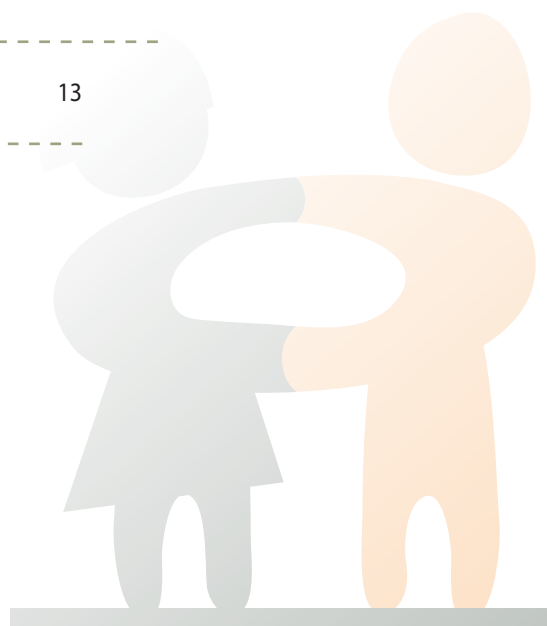
Presentación del premier Salomón Lerner Ghitis ante el Congreso y sus propuestas referidas al sector defensa	8

Declaraciones controversiales del ministro Daniel Mora sobre la judicialización de casos a militares	9

El controversial proyecto de Ley que permite la participación directa de las FFAA en la lucha contra el narcotráfico	11

Los primeros casos de vulnerabilidad de derechos al personal militar en el nuevo gobierno	11

Noticias	13



PRESENTACIÓN

En este noveno número de PROTEGIENDO CIUDADAN@S, boletín de vigilancia para la protección de los derechos fundamentales del personal militar, abordaremos los acontecimientos más importantes relacionados al sector defensa durante el primer mes de gobierno del presidente OLLANTA HUMALA TASSO. Comenzaremos con lo más resaltante del mensaje presidencial del 28 de julio, luego mencionaremos las primeras contradicciones en el control institucional democrático de las FFAA con los cambios en el sector defensa, así como la conformación de la Comisión de Defensa y Orden Interno con las propuestas de sus nuevas funciones. Después, se expondrá el análisis del primer mensaje de la presentación del premier Salomón Lerner Ghitis y su gabinete ante el Congreso. Luego, se pasará revista a las polémicas declaraciones del ministro Daniel Mora sobre judicialización de casos a militares y al controversial proyecto de ley de Fuerza 2011, que autoriza la participación de las FFAA en la lucha contra el narcotráfico, lo cual rechazamos tajantemente debido a que el personal militar no está preparado para esta función policial. Posteriormente, se presenta el caso de una denuncia de cadetes de un colegio militar en el país, así como el caso del lamentable fallecimiento de un joven soldado de 21 años de edad, en el curso de un ejercicio de entrenamiento dentro de las instalaciones de la Escuela Militar de Chorrillos. Finalmente, les presentamos las últimas noticias en el ámbito nacional e internacional.

UN NUEVO PERIODO DE GOBIERNO: DISCURSO DEL PRESIDENTE OLLANTA HUMALA Y SU RELACIÓN CON LAS FFAA.

El día jueves 28 de julio del presente año, se inició el nuevo gobierno a cargo del presidente Ollanta Humala Tasso para el periodo 2011-2016. El mensaje presidencial causó mucha expectativa, pues se propuso interesantes medidas a tomar en el sector defensa. Una primera medida fue la propuesta de la reforma remunerativa al personal militar en retiro y en actividad, pues, en palabras del propio presidente: *“se buscará cerrar la brecha salarial que existe en los diversos grados”*¹. Asimismo, se señaló la incorporación de los batallones de ingeniería de las FFAA para la reconstrucción de Pisco, decisión que es



cuestionable puesto que el personal militar está capacitado para labores de reconstrucción en situaciones de emergencia, en caso de desastres naturales, pero en el caso materia de análisis, ya han transcurrido cuatro años de producido el sismo. Luego, sostuvo la necesidad de mejorar la situación del soldado, con un mejor ingreso, junto a un fortalecimiento del servicio militar voluntario, haciendo de este un espacio más atractivo con mejores recursos humanos y materiales. Para el desarrollo de esta última medida planteó la creación de un Instituto Tecnológico de las FFAA para la enseñanza de especialidades técnico-productivas a quienes egresan del Servicio Militar. Estas últimas medidas son muy bien recibidas por la Red Ciudadan@s Protegiendo Ciudadan@s, sin embargo, el problema del personal militar en situación de vulnerabilidad no solo se reduce a un aumento en su asignación económica, sino que se tiene que complementar estas medidas con el respeto escrupuloso de sus derechos humanos y el ejercicio de igualdad de oportunidades (acceso a mejores servicios de salud, capacitación técnico-productiva etc.) para hombres y mujeres sin distinción. Por eso, la Red Ciudadan@s Protegiendo Ciudadan@s brindará su apoyo y estará vigilante ante el cumplimiento, así como efectivo desarrollo de estas medidas para que se concreten.

1 <http://www.presidencia.gob.pe/discurso-del-presidente-ollanta-humala-28-de-julio-2011>

CAMBIOS EN EL SECTOR DEFENSA Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA Y ORDEN INTERNO 2011-2012

En el inicio de este nuevo gobierno, las primeras designaciones de militares en situación de retiro en cargos “claves” del aparato estatal han generado controversia en algunos sectores de la sociedad civil. Primero se registra la designación del general (r) EP Daniel Mora Zevallos a cargo del Ministerio de Defensa. Esta designación se puede interpretar como una decisión del gobierno de mantener el statu quo con relación al proceso de conducción del sector defensa, o más aún a una involución de cara a un horizonte de reforma institucional del sector defensa y de la fuerza armada, la cual se ha visto paralizada desde que salió el embajador Allan Wagner del despacho de defensa en diciembre del 2007. También tenemos la designación del teniente coronel (r) del EP Oscar Valdés Dancuart en la cartera de Interior, quien fue ex instructor del presidente

Ollanta Humala en el ejército. Estas decisiones del presidente han sido criticadas debido a su juramento durante la campaña electoral de no poner a militares en las carteras de Defensa e Interior. Las críticas encuentran asidero en que estas autoridades pueden verse más comprometidas con los intereses de las instituciones armadas de las que provienen que con los intereses de la democracia.

Sin embargo, estos ministros no son los únicos que ocupan puestos que deberían-idealmente-corresponder a otros perfiles de profesionales. A continuación mostraremos unos cuadros con los nombres y cargos importantes de militares en retiro en otros puestos de instituciones estatales como el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de inteligencia y el Instituto Nacional de Defensa Civil.

MINDEF

Nombre	Cargo	Grado (activo o retiro)
Daniel Mora Zevallos	Ministro	General EP (retiro)
Lizandro Maycok Guerrero	Viceministro de Recursos para la Defensa	Teniente General FAP (retiro)
Luis Alberto Lostanau	Secretario General	Capitán de Navio MG (retiro)
Juan Manuel Sierralta Fait	Inspector General	Vicealmirante MG (retiro)

MININTER

Nombre	Cargo	Grado (activo o retiro)
Oscar Valdés Dancuart	Ministro	Teniente coronel EP (retiro)
Eduardo Arbulú	Dirección de Inteligencia	Coronel EP (retiro)
José Antonio Ugáz Cabrejos	Oficina General de Defensa Nacional (dirección)	General EP (retiro)

DINI

Nombre	Cargo	Grado (activo o retiro)
Víctor Gómez Rodríguez	Director	Capitán EP (retiro)

INDECI

Nombre	Cargo	Grado (activo o retiro)
Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza	Director	General EP (retiro)

Muchos de estos nombramientos también han causado cuestionamientos, por ejemplo tenemos los siguientes casos: El primero, del señor Eduardo Arbulú (Director de la Digimin) que se le acusa de estar vinculado a acciones ilícitas con el narcotraficante “Vaticano” durante los primeros años de la década del 90; el segundo, del director de la DINI, Víctor Gómez Rodríguez quien colaboró con Humala en el levantamiento de Locumba; y el tercero, del nuevo jefe del INDECI Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza quien habría comandado la base de Madre Mía. Este

último reemplazó al coronel EP (r) Luis Pereyra Briceño, a quien se le cuestiona la desaparición de documentos en la base de Madre Mía. Muchos de estos cambios tuvieron el respaldo del asesor presidencial señor Adrián Villafuerte ex coronel del EP y compañero de promoción del presidente Ollanta Humala.

Aparte de estos nombramientos también hubo cambios dentro de la alta jerarquía de los institutos armados como en el Comando Conjunto, Ejército y Fuerza Aérea. En la Marina no hubo cambios.

CCFFAA

Nombre	Cargo	Grado
Luis Howell Ballena	Jefe del Comando Conjunto de las FFAA	General del Ejército
Luis M. Picardo Martínez	Jefe del Estado Mayor Conjunto de FFAA	Teniente General FAP

EJÉRCITO

Nombre	Cargo	Grado
Víctor Ripalda Ganoza	Comandante General de la Ejército	General de División
Ricardo Moncada Novoa	Jefe del Estado Mayor General de la Ejército	General de División
Walter Gonzalo Aceijas Pajares	Inspector General de la Ejército	General de Brigada

FUERZA AÉREA

Nombre	Cargo	Grado
Pedro Seabra Pinedo	Comandante General de la FAP	General del Aire
Jaime Figueroa Olivos	Jefe del Estado Mayor General de la FAP	Teniente General
Dante Antonio Arévalo Abate	Inspector General de la FAP	Teniente General

MARINA DE GUERRA

Nombre	Cargo	Grado
Jorge de la Puente Ribeyro	Comandante General de la Marina	Almirante
José Cueto Aservi	Jefe del Estado Mayor General de la Marina	Vicealmirante
Carlos Chanduvi Salazar	Inspector General de la Marina	Vicealmirante

Otro aspecto importante para el control institucional democrático de las FFAA es la conformación de la Comisión de Defensa del Congreso para el periodo 2011-2012, cuya presidencia está a cargo del congresista oficialista Tomás Martín Zamudio Briceño, la vicepresidencia la tiene la congresista Lourdes Alcorta de Alianza por el Gran Cambio y la secretaría la dirigirá el congresista de Fuerza 2011 Octavio Salazar. Lamentablemente, notamos que la presidencia está a cargo de una persona no muy conocida en el sector defensa ni tampoco tenemos información sobre su experiencia en estos temas. Por otro lado, los dos cargos que siguen están personas que poseen una ideología conservadora y hasta militarista de la sociedad, como la congresista Lourdes Alcorta, quien en la legislación pasada criticó la CVR y caracterizó los delitos cometidos por los militares como

simples “excesos”. Por eso, la conformación de esta comisión nos plantea dudas sobre si el gobierno (en especial el partido de Gana Perú) **tiene interés en liderar de manera real** la comisión, así como fiscalizar las acciones de los institutos armados o simplemente les dejará autonomía y la comisión será, como en el gobierno anterior, una intermediaria para lograr el cumplimiento de los intereses corporativos de los institutos armados. Esto último se fundamenta aún más con la incorporación del ministro de defensa en esta comisión. Finalmente, como labores legislativas, el presidente Tomás Zamudio sostuvo que se dará importancia al seguimiento de los avances en la lucha contra el “narcoterrorismo” en el VRAE y a la reforma del sistema remunerativo de las FFAA para mejorar la calidad de vida del personal militar y la capacidad operativa del sector.

PRESENTACIÓN DEL PREMIER SALOMÓN LERNER GHITIS ANTE EL CONGRESO Y SUS PROPUESTAS REFERIDAS AL SECTOR DEFENSA

El día jueves 25 de agosto se presentó ante el Congreso el premier Salomón Lerner Ghitis y su gabinete para exponer las propuestas y acciones que se realizarán para el logro de las metas planteadas durante el mensaje presidencial. Con respecto al sector defensa, llamó la atención diversas medidas a tomar. Propuso incrementar en un 20% la capacidad operativa de las FFAA y alcanzar los objetivos del núcleo básico de defensa. Además sos-



tuvo que se logrará la movilidad estratégica de las FFAA mediante la estandarización del equipamiento y empleo conjunto de la fuerza, así como despliegue nacional. También llamo la atención la propuesta de la generación de Brigadas de Apoyo al Desarrollo Nacional (BADEN) con recursos materiales y humanos

de los propios institutos castrenses. La función de estas brigadas sería el apoyo a programas sociales, de salud y el fomento de acciones cívicas para apoyar a las poblaciones de bajos recursos. Esta última medida es objeto de debate, principalmente, en lo que se refiere a los roles que los militares deben cumplir en democracia, sobre todo si se les quiere especializar exclusivamente para la defensa nacional. El apoyo a estos programas sociales, así

como la participación en la reconstrucción de Pisco que propuso el Presidente durante su mensaje del 28 de julio, podría desgastar la fuerza de trabajo del personal en servicio, la cual debe cuidarse para casos de violencia externa, sobre todo si existe una escasez de personal. Estas decisiones pueden afianzar en la ciudadanía, la idea de que los militares siempre hacen mejor las obras de

“inclusión social y desarrollo nacional” que los propios funcionarios civiles. Junto a esto los militares podrían volver a generar en sus escuelas de formación una propia ideología de desarrollo, que no estuviera en sintonía con la profesionalización de los mismos. Otro punto que llamó la atención en el discurso

del premier fue la reforma del sistema remunerativo y previsional de las FFAA, lo cual se pretende realizar manteniendo la pensión renovable y realizando los ajustes necesarios de forma gradual. Finalmente, se sostuvo el fortalecimiento del servicio militar voluntario para hacerlo más atractivo con la creación de un Instituto Superior Tecnológico.

Los primeros días de setiembre se estará presentando ante la Comisión de Defensa el ministro Daniel Mora para explicar más

detalladamente cómo podrían logarse estas medidas.

Como hemos visto estas medidas, algunas de ellas son aplaudidas por algunos sectores de la ciudadanía, sin embargo durante el mensaje del premier no se mencionó nada sobre temas vinculados a fortalecer la institucionalidad democrática del sector defensa y de las Fuerzas Armadas, favorecer la transparencia, así como al papel que le toca al sector defensa en el proceso de reconciliación nacional.

DECLARACIONES CONTROVERSIALES DEL MINISTRO DANIEL MORA SOBRE LA JUDICIALIZACIÓN DE CASOS A MILITARES

El día 31 del mes de agosto, el ministro de Defensa Daniel Mora Zevallos, en una entrevista al programa "No Hay Derecho" de Ideele radio, señaló que: *"Creo que debemos llegar a una solución de punto final, de reconciliación del país, no podemos estar permanentemente en esto [investigación a militares]. No puede haber juicios que se destapen después de 40 años, por eso, creo que hay que emplear la ley con toda justicia, equilibrio, pero no puede haber reparaciones solamente para las víctimas del terrorismo, también fueron víctimas muchas personas*



*de las Fuerzas Armadas"*². Estas declaraciones causaron rechazo de la comunidad de derechos humanos, pues se sostenía que el

2 <http://ideeleradio.blogspot.com/2011/08/mora-sobre-juicio-militares-debemos.html>

ministro con dichas declaraciones promovía una Ley de “Punto Final” para los juicios que se siguen contra efectivos militares acusados por cometer violaciones a los DDHH. Sin em-

bargo, frente a esto, el Ministerio de Defensa colgó una nota de prensa dentro de su portal negando la intencionalidad de dicha Ley en sus declaraciones:

Noticias del Sector

El ministro de Defensa aclara que nunca habló de ley de impunidad para los violadores de DDHH

El ministro de Defensa, <Daniel Mora Zevallos, aclaró que jamás ha hablado de ley de impunidad y que, por el contrario, lo que se quiere es que las autoridades correspondientes sancionen a los militares responsables que cometieron crímenes de lesa humanidad, pero que al mismo tiempo se debe terminar con los procesos judiciales pendientes. “Acá de lo que se habló es de individualizar a los culpables de violar los derechos humanos, pero tampoco pueden permanecer durante diez o doce años en juicios que nunca acaban”, señaló el titular del sector.

Asimismo, explicó que en esos procesos interminables muchos militares permanecen durante largos años en juicios y se ven perjudicados, sus carreras destruidas, e incluso sus familias desamparadas.

“Cada caso debe ser analizado en su verdadero contexto, y no decir que todos son responsables, todos querían matar, todos querían asesinar, todos querían violar los derechos humanos”, acotó.

Por otro lado, el Ministro de Defensa, aseveró estar de acuerdo con las conclusiones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), pero que también debe buscarse la reconciliación.

Viernes, 02 de septiembre de 2011

Las declaraciones del ministro Mora no encontraron respaldo alguno en el gobierno,

frente a lo cual se esperaba una rectificación de esta naturaleza.

EL CONTROVERSIAL PROYECTO DE LEY QUE PERMITE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LAS FFAA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

El día lunes 22 de agosto el congresista Carlos Tubino Arias Schreiber de la bancada fujimorista Fuerza 2011 y miembro de la Comisión de Defensa presentó un proyecto de Ley 00088/2011-CR³ que autoriza la intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico específicamente en las zonas declaradas de emergencia. Esta propuesta la rechazamos debido a que nuestros institutos armados no cuentan con personal capacitado para esta actividad, lo cual pondría en peligro sus vidas, además por la precaria situación que se encuentran pueden ser cooptados por los narcotraficantes y generarse un ambiente

propicio, para redes de corrupción. Además esta función corresponde exclusivamente a la policía nacional por función y doctrina, lo cual le habilita para investigar e intervenir en operaciones en el campo contra el narcotráfico. Esto no significa que la FFAA no pueda colaborar con recursos de inteligencia, logístico, etc, con las autoridades policiales, pero no estar a cargo de operaciones directas contra el narcotráfico, en zonas bajo estado de emergencia. Por eso, invocamos a la Comisión de Defensa y al Congreso Nacional, para que analicen mejor esta propuesta, que no debe aprobarse.

LOS PRIMEROS CASOS DE VULNERABILIDAD DE DERECHOS DEL PERSONAL DE SERVICIO MILITAR EN EL NUEVO GOBIERNO

Diversos medios de prensa han dado a conocer algunos casos que muestran la vulnerabilidad del personal de servicio militar y de los cadetes de los colegios militares, en lo que concierne a sus derechos. El primero se refiere al caso de la agresión física a un cadete del cuarto año en el colegio militar Andrés Avelino Cáceres en San Martín (cuya identidad no se ha revelado a la opinión pública, dado que es menor de edad), el cual se dio a conocer el día 17 de este mes

por Ideele radio. Frente a esto, la Defensoría del Pueblo, pidió informaciones sobre dicho acontecimiento y que explique los motivos de los altos índices de desertión de alumnos en esta escuela, que según investigaciones llegan a más de 120 alumnos en el presente año. Además según otras indagaciones, la escuela ha sufrido varias denuncias por maltratos y expulsiones arbitrarias. El caso ha pasado a investigación administrativa, la cual estará a

cargo del general Juan Arturo Quintana Briceño quien es jefe de la Tercera Brigada de Fuerzas Especiales de la Región San Martín. Frente a esto invocamos a la Inspectoría general del MINDEF y a la Comisión de Defensa del Congreso para que investigue exhaustivamente sobre este caso y se tomen las medidas de control interno para prevenir cualquier acto arbitrario contra los cadetes en las escuelas de formación, y de encontrar indicios de responsabilidad penal se accione conforme a ley.

Finalmente, un segundo caso es la lamentable noticia sobre el deceso de un soldado de nombre Jhonny Mercedes Santisteban Tejada de 21 años de edad en las instalaciones de la Escuela Militar de Chorrillos el día 25 de agosto pasado. El soldado habría muerto ahogado en una piscina de dicha escuela mientras realizaba sus ejercicios. Según las investigaciones,

el soldado se habría golpeado la cabeza durante el desarrollo de sus ejercicios dentro de la piscina, lo que le impidió desenvolverse adecuadamente y esto generó el ahogamiento. El soldado realizaba sus ejercicios del curso "Monitor de Comando" que llevaba desde hace un mes con otros soldados, sin embargo a la hora de la prueba sus compañeros e instructor no se percataron del accidente. Los familiares del joven soldado, quien era natural de Morrocón en Lambayeque, piden justicia y que se sancionen a los culpables debido a que sostienen que la muerte fue causada por negligencia. El curso estaba a cargo del capitán Cárdenas de infantería del ejército quien además es el instructor táctico. Frente a este hecho, la Red Ciudadan@s Protegiendo Ciudadan@s envió una carta al MINDEF y a la comandancia general del Ejército para que se realice las investigaciones referidas al caso.

NOTICIAS

- PERÚ: Congreso cita a director de la Policía Nacional por denuncia de acoso sexual
<http://www.larepublica.pe/imprensa/policiales-2011-08-16>
- CHILE: Fallece conscripto tras participar en ejercicio de instrucción en Puerto Varas
<http://diario.latercera.com/2011/08/17/01/contenido/pais/31-80441-9-fallece-conscripto-tras-participar-en-ejercicio-de-instruccion-en-puerto-varas.shtml>
- BRASIL: 57 infantes de Marina están hospitalizados luego de ejercicios
http://hosted2.ap.org/GAAMH/129a3157060a4de28f1002ad50f26739/Article_2011-08-21-AMS-GEN%20BRASIL-RECLUTAS%20ENFERMOS/id-6a623a35f87a43e785099c68a5992e2f
- URUGUAY: Alojaron a Menores Infractores en Predios de las FF.AA.
<http://www.larepublica.com.uy/politica/467908-cupos-en-las-ffaa-para-menores-infractores>





CIUDADANOS

PROTEGIENDO

CIUDADANOS

Red de Defensa de los Derechos del Personal Militar